

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2024 "OBRA: CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN ABIERTA EN CALLE TTE. ROCHOLL – BARRIO SAGRADA FAMILIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 454.432.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día jueves 07 del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 10:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijan reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2024 "OBRA: CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN ABIERTA EN CALLE TTE. ROCHOLL – BARRIO SAGRADA FAMILIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO",** ID 454.432.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M.S.L. N° 870/2024**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/2024**, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Dirección de Vialidad.-
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Se tiene previsto Sub Objeto de Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", con fuente de financiamiento 011.-
- Publicación en el SICP 22/10/2024.-
- Pliego de Bases y Condiciones.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2024 "OBRA: CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN ABIERTA EN CALLE TTE. ROCHOLL – BARRIO SAGRADA FAMILIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO",** ID 454.432, tuvo lugar el día lunes 04 del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 07:30 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Total Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 149.336.313.-
2	UBALDO MARTÍN BRITZ FLEITAS	852766-0	Gs. 149.735.050.-

Karina Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Int. N° 6202

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de sobres.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, ART. 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	UBALDO MARTÍN BRITZ FLEITAS
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE PERFIL N° 1814316
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE PERFIL N° 1814316
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de	CUMPLE PERFIL N° 1823621	NO APLICA

Agg. Edson
Director de
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinos Britz
Directora General
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor M. Pardo Molina
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	UBALDO MARTÍN BRITZ FLEITAS
los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE PERFIL N° 1823621	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL N° 1823621	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL N° 1823621	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.		NO APLICA
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]
Abg. Edson Camarra
 Director de Gabinete
 Municipalidad de San Lorenzo

[Handwritten signature]
Karina Valdomiro Ramirez
 Directora General - DGAF
 Municipalidad de San Lorenzo

[Handwritten signature]
Héctor U. Parodi Medina
 Abog. N.º 6842

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	UBALDO MARTÍN BRITZ FLEITAS
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de las prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 6813803, 6813806, 6813808, 6813812, 6813813 y 6813816 del SINARH, de fecha 19 de noviembre de 2024, no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios.	Cumple: Según certificado N° 6813802 del SINARH, de fecha 19 de noviembre de 2024, no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios
A los efectos de la verificación de las prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC y Adendas**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024. No se realizaron correcciones aritméticas

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO: La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

(Firma manuscrita)
Abg. Edson Gamero
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

(Firma manuscrita)
Héctor U. Paredi Molina
Abg. N.º 6802

(Firma manuscrita)
Karina Vialto Vinas
Directora General - DGA
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

CORPORACIÓN LEMURIA S.A. Se observa que en los ítems 2, 3, 6, 9, 10, 12 y 18 se encuentran por debajo del referencial establecido, como se puede observar en la tabla de precios ofertados. Por Nota se ha solicitado a la empresa el desglose de precios unitarios, la empresa ha remitido el desglose solicitado conforme al formulario establecido en el PBC

Por MEMORANDUM C.E.O. N° 20/2024, se ha remitido a la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios relacionados a la construcción el desglose presentado por la empresa a fin de realizar un análisis técnico de los precios ofertados. **Por Memorando 1068-A/2024**, la Dirección de Vialidad, emite las siguientes observaciones para los ítems: 06; 09; 10; 12; existen probabilidades de que la obra pueda tener sobre costos y puedan ser absorbidos por la Municipalidad por lo que se rechaza el precio y se le descalifica a la empresa, se anexa el informe en el cual se detalla con precisión las observaciones. Atendiendo lo manifestado se procede a la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.** Se anexa el informe técnico como parte integral del presente Informe de Evaluación.-

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que ambas empresas participantes han tramitado en tiempo y forma el certificado según se observa en la plataforma digital www.vue.org.py.-

vue.org.py/portal/USUARIO_CORPTE_CON CONSULTA_PUBLICA



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPEDICIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
HOTENONDEHA**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	189950	454432	981791	VerCertificado	Autorizado, 03/11/2024 09:00:48	8527660	UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS
Servicio	189934	454432	981540	VerCertificado	Autorizado, 01/11/2024 11:46:51	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Servicio	189911	454432	981572	VerCertificado	Autorizado, 31/10/2024 11:13:25	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, elencargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito por los medios telemáticos habilitados para el efecto. ..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

Fecha: 07 de noviembre de 2024.-

- Composición de precios unitarios de los ítems 2, 3, 6, 9, 10, 12 y 18.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente
- Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN
- Formulario **FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN**
- Formulario EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA

Abg. Edson Sarrafra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Paredón Molina
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta total presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2017 - 2023) en las siguientes actividades clave: **Construcción de canalización. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato.**
- Formulario LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
 - ✓ Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil, matriculado que para dirigir la obra con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario.
 - ✓ Jefe o Superintendente de Obras: Arquitecto. o Ing Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **El currículum debe estar firmado por cada profesional.-**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, de todo el personal propuesto
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa, de todo el personal propuesto
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. DEL PERSONAL PROPUESTO
- Matrícula MOPC vigente.
- Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).
- Formulario Lista de Equipos. DE TODO EL EQUIPO SOLICITDO EN EL PBC, EL PRESENTADO SE ENCUENTRA INCOMPLETO

Motoniveladora.

Camión regador.

Vibro-compactador pata de cabra.

Tractor con rasta.

Camión volquete.

Retroexcavadora.

Herramientas Menores.

Pala cargadora.

Compactador rodillo liso.

Compactador sapito.

Herramientas Manuales.

Regla Vibradora

Hormigonera.

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con sponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los 13/50 trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formularios: Cronograma de Utilización de Equipos"

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor L. Pascali Molina
Aucg. 1980 198402

Karina Velazquez Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
- DDJJ DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE EETT, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PBC.-
- Constancia de Visita al sitio de obras.-

Respuesta: La empresa ha remitido en tiempo y forma desglose y los documentos solicitados, los cuales serán verificados en los apartados correspondientes.-

Firma: UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS

Fecha: 07 de noviembre de 2024.-

- Formulario de Situación Financiera.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente
- Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2021-2022-2023., firmado por un contador y representante legal de la empresa.
- Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN
- Formulario **FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN**
- Formulario EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta total presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2017 - 2023) en las siguientes actividades clave: **Construcción de canalización. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato.**
- Formulario LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
 - ✓ Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil, matriculado que para dirigir la obra con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario.
 - ✓ Jefe o Superintendente de Obras: Arquitecto. o Ing Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, de todo el personal propuesto
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa, de todo el personal propuesto
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. DEL PERSONAL PROPUESTO
- Matrícula MOPC vigente.
- Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).
- Formulario Lista de Equipos. DE TODO EL EQUIPO SOLICITDO EN EL PBC, EL PRESENTADO SE ENCUENTRA INCOMPLETO

Motoniveladora.
Camión regador.
Vibro-compactador pata de cabra.
Tractor con rasta.

Héctor L. Palomares Molina
Abcg Mat. Nº 0642

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- Camión volquete.
- Retroexcavadora.
- Herramientas Menores.
- Pala cargadora.
- Compactador rodillo liso.
- Compactador sapito.
- Herramientas Manuales.
- Regla Vibradora
- Hormigonera.

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con sponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los 13/50 trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formularios: Cronograma de Utilización de Equipos"
- CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
- DDJJ DE

Respuesta: La empresa ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales serán verificados en los apartados correspondientes.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la única oferta que sigue en competencia atendiendo lo expuesto en el punto **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024**, que en este caso corresponde a la empresa: **UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS**

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto <u>Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</u>	NO APLICA
Balancé general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2021-2022-2023., firmado por un contador y representante legal de la empresa	CUMPLE

Abg. Edson Gamara
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Hector J. ...
Auc. ...

Karina ...
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
	Oferente individual	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
<p>Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</p>	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Datos de los análisis realizados:

UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS									
Índices Financieros		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.273.664.135	53,45	4.850.788.071	7,45	4.488.153.821	1.862,04	640,98	CUMPLE
	Pasivo corriente	79.951.917		650.704.730		2.410.337			
Endeudamiento	Pasivo total	79.951.917	0,02	650.704.730	0,13	272.567.983	0,06	0,07	CUMPLE
	Activo total	4.298.664.135		4.875.126.401		4.506.379.755			
Rentabilidad	Utilidad neta	328.757.827	0,09	6.371.123	0,00	9.390.101	0,00	0,03	CUMPLE
	Capital	3.787.353.952		3.787.353.952		3.787.353.952			
						20 % de la oferta	Activo-Pasivo		
OFERTA Gs						149.735.050	29.947.010	4.485.743.484	
Capital Operativo									Cumple
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. ...
Asesor ...

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 5 años de antigüedad.	CUMPLE
Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas	CUMPLE

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> El Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2017 - 2023) en las siguientes actividades clave: Construcción de canalización. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato. 	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Barrios
Asesor

Karina Valderrama Rodríguez
Directora General - D.G.A.F.
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	70%DE LA OFERTA PRESENTADA	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS	149.735.050	104.814.535	250.021.240	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo(2017 - 2023) en las siguientes actividades clave: Construcción de canalización. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos de Obras "Apertura de Camino, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Drenaje y Cuneta para el Ingreso de la Fábrica Sede Loma Plata". CIEMN S.R.L.- 2. Contrato "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado y Canalización para Estacionamiento de la Universidad". UNASUR.- 3. Contrato "Construcción de Empedrado con Canalización" METALÚRGICA SAN FRANCISCO.- 	CUMPLE

El oferente cumple con los requisito de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos Documentales:	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Matricula MOPC vigente.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario b) Jefe o Superintendente de Obras: Aquitecto. O Ing Como minimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Debe cumplir con el requisito Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" Los mismo deberán permanecer en el lugar de las obras todo le tiempo que duren los trabajos	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE.

Abg. Edson Gambarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Rodríguez Molina
Abg. María Inés Rodríguez

Karina Valderrama Ramírez
Directora General - DGAP
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Motoniveladora. Camión regador. Vibro-compactador pata de cabra. Tractor con rasta. Camión volquete. Retroexcavadora. Herramientas Menores. Pala cargadora. Compactador rodillo liso. Compactador sapito. Herramientas Manuales. Regla Vibradora Hormigonera. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

<u>EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:</u>	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS
Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC.	CUMPLE.
El comité se reserva el derecho de solicitar informe a las dependencias técnicas, sobre el oferente que se encuentre ejecutando una obra para la Municipalidad de San Lorenzo respecto a obras actuales (contratos actuales) y otros contratos celebrados con anterioridad, y, que las mismas se encuentran en con mora (mora en la ejecución de las obras) al momento de la apertura de ofertas; será descalificado.	NO APLICA
Constancia de Visita al sitio de Obras	CUMPLE

El oferente cumple con otros requisitos establecidos en el del PBC.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

[Firma]
Abg. Edson Gamarra
 Director de Gabinete
 Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Basso Molina
 Abogado N° 88-02

[Firma]
Karina Valdivinos Ramírez
 Directora General DGRF
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del llamado a la empresa **UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS**, conforme a el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.480.169	1.480.169	procedencia: Nacional
2	82101502-004	Cartel de señalización preventiva	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.264.375	1.264.375	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	752,10	4.185	3.147.539	procedencia: Nacional
4	72103004-002	Excavación no clasificada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	95,86	48.079	4.608.853	procedencia: Nacional
5	72101703-003	Muro de Piedra Bruta Colocada. E: 40 cm. Altura Variable	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	75,89	545.063	41.364.831	procedencia: Nacional
6	72141001-9998	Base de Fondo de Hormigón FCK: 150 ancho: 50cm Espesor: 5 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,34	135.759	10.906.878	procedencia: Nacional
7	72131601-004	Topes de Hormigon Insitu (Incluye Anclaje y Pintura de Señalización)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	228,00	50.575	11.531.100	procedencia: Nacional
8	72131701-008	Reparacion de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	89,00	50.224	4.469.936	procedencia: Nacional
9	72101703-004	Cordón Cuneta de Hormigon Fck 210 Kg/cm²	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,05	160.903	5.800.553	procedencia: Nacional
10	72141120-9966	Baden de Hormigon Armado Fck 210 Kg/cm² E: 15 cm, con varillas Ø8 mm (c/ 20 cm) Incluye junta de dilatación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,72	356.701	8.817.649	procedencia: Nacional
11	72141102-001	Corte y Perfilado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	107,10	34.548	3.700.091	procedencia: Nacional
12	72102905-001	Relleno Para Soporte De Cordones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,06	38.244	117.027	procedencia: Nacional
13	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado Con Colchon De Arena E: 20 Cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	535,50	57.382	30.728.061	procedencia: Nacional
14	72131601-004	Cordón de Hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	76,50	45.445	3.476.543	procedencia: Nacional
15	72101704-001	Losa para Acceso Peatonal de Frentistas Hormigon Fck 210 Kg/cm². Incluye Armadura de Varilla Conformada Ø10 mm (Sep: 15 cm) Dimensiones: 150 x 110 x 8 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,19	1.793.288	2.134.013	procedencia: Nacional
16	72101704-001	Losa para Acceso Vehicular de Vehicular Hormigon Fck 250 Kg/cm². Incluye Armadura de Varilla Conformada Ø12 mm (Sep: 15 cm), Ø10 mm (Sep: 30 cm) Dimensiones: 250 x 150 x 12 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,05	2.018.750	8.175.938	procedencia: Nacional

Abg. Edison Gattierra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Intendente U. de San Lorenzo
Municipalidad de San Lorenzo

Marina Valdovinoso Bazzani
Directora General - DCAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
17	72101704-001	Losa Tablero en Intersección de Hormigon Fck 250 Kg/cm². Incluye Armadura de Varilla Conformada Ø16 mm (Sep: 16 cm), Ø12 mm (Sep: 20 cm) Dimensiones: 1050 x 170 x 12 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,15	2.367.250	5.089.588	procedencia: Nacional
18	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	752,10	3.885	2.921.909	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	149.735.050	
					Total General Calculado:	149.735.050	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 149.735.050 (Son Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos treinta y cinco mil cincuenta). IVA incluido.

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 16:00 horas del 19/11/2024.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Quiroga Molina
Abog. Matr. N° 6692

Karina Galdo Vilas Ramiras
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo